INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 5 días del mes de abril de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoría Jurídica, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación, y el Econ. **Milciades P. Miglio R.**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 04/11 "**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**", en el Rubro 240-30 Gastos por Servicio de Aseo de Mantenimiento y Reparaciones.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 212.752.-
Certificado de Disponibilidad Nº 58/11por guaraníes 45.000.000.-
El llamado fue ingresado en fecha 21 de marzo de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 309.327.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: PC' INFORMATICA, NET WORDS, INFORWOLRD, INFO LINE, G Y B, según Cartas de Invitación extendidas con acuse de recibo en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 31 de marzo de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO GS.
INFOLINE, de Mariza Ruiz Díaz *	**120.000**
INSUSERV, de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz *	**8.250.000**
PC MEDIC, de Eladio Coronel	**16.019.000**
G & B, de Catalina Beatriz Almada	**35.000.000**
EL AMIGO, de Eduardo Mereles Gómez	**550.000**
SEVEN PLUS, de Asterio Manuel González Vera	**3.000.000**
BIO GROUP S.R.L	**2.985.000**

(*) eliminados

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

ferente **INFO LINE**: en el formulario de Oferta presentado incluyo una observación de NO INCLUYE PROVISION DE REPUESTO, la cual no se ajusta con lo solicitado en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas (El servicio requerido comprende el mantenimiento preventivo y correctivo ...,incluyendo el cambio de partes) del servicio requerido, por lo tanto se ELIMINA dicha oferta.

Oferente **ISUSERV**: en el formulario de Oferta presentado el precio en números no coincide con el precio en letra, por lo tanto se ELIMINA dicho OFERENTE.

Los demás oferentes **MEDI INFORMATICA**; **G & B**; **EL AMIGO**; **SEVEN PLUS** Y **BIOS GRUP S.R.**L. cumplen con los documentos sustanciales y formales.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL con contrato abierto por el periodo de 12 meses.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EL AMIGO, de Eduardo Mereles Gómez
1	81111812-002	El servicio requerido comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se detallan más abajo, incluyendo el cambio de partes cuando sea necesario para el normal funcionamiento de los mismos. Los servicios serán solicitados según las necesidades por desperfectos que pudieran sufrir los equipos durante la vigencia del contrato; en estos casos el Proveedor deberá presentarse para atender el reclamo efectuado por el SENAVE dentro de un plazo máximo de 2 (dos) horas de recibido el reclamo. El servicio de mantenimiento o reparación de los equipos debe realizarse en las oficinas del SENAVE, salvo que se requiera de herramientas especiales, en cuyo caso el Dpto. de Informática autorizará al Proveedor el traslado del equipo a sus instalaciones (El traslado y los costos derivados del mismo serán por cuenta del Proveedor). Se excluirá de responsabilidad al Proveedor en caso de daño de los equipos por acceso de técnicos no autorizados, caídas, agua, rayos, desperfectos en las instalaciones eléctricas, actos de sabotaje y cualquier otra negligencia en el manejo de los equipos (ej. conexión del equipo de 110 Voltios a 220 Voltios). La Contratación tendrá vigencia de 12 (meses) meses a partir de su suscripción. La Vigencia del Contrato para el ejercicio fiscal 2011 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Se exigirá al Proveedor la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 5% del valor total del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local.	1	evento	Cumple

Conforme al Cuadro precedente la firma **EL AMIGO, de Eduardo Mereles Gómez**, cumple con las especificaciones técnicas.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: **EL AMIGO, de Eduardo Mereles Gómez.-**
Monto de la Adjudicación: **MINIMO Gs.- 30.000.000 MAXIMO GS. 60.000.000 (IVA Incluido).- por el periodo de 12 meses** siendo el monto máximo que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2011 de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio 2012 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Milciades P. Miglio R.	**Abog. NORMA VALIENTE**	**Lic. INES E. FRANCESCHELLI**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Comité de Evaluación de Ofertas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CD Nº 04/2011 -MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1					EL AMIGO	SEVEN PLUS	BIOS GROUP S.R.L.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Unitario Gs.**
1	81111812-002	Mantenimiento y Rep. De Impresora	Unidad	1	550.000	3.000.000	2.985.000